

DECRETO N° 1167

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 JUL 2021

VISTO:

El Expediente N° 01501-0106414-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la designación de diversos agentes como titulares de las funciones y cargos presupuestarios del Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

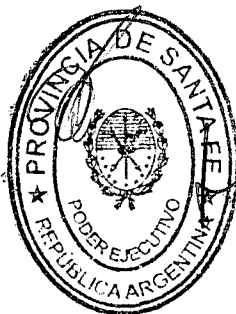
que dicha gestión se enmarca en el Punto 6 del Acta Acuerdo N° 03/2021, homologada por el Decreto N° 0005/21 por la cual se acordó la titularización del personal que se encuentre subrogando funciones y cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Decreto-Acuerdo 2695/83 y modificatorios, correspondiente al nivel 7 en función de las pautas y procedimientos definidos en el Artículo 22° del Decreto N° 0206/21, homologatorio del Acta Acuerdo N° 4/2021 de la Comisión Paritaria Central;

que la Dirección General de Recursos Humanos del citado Ministerio expresa que los agentes detallados en la Planilla Anexa "A", que se adjunta y forma parte del presente acto administrativo, reúnen las condiciones para la titularización de los cargos, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 1 aprobado por el citado Decreto N° 0206/21, constando en sus enunciados, los datos personales, cargo de baja y de alta, norma legal que otorgó el suplemento y fecha en que se produjo la vacancia;

que obra en autos el análisis de desempeño de los referidos agentes, los cuales cumplen con los parámetros requeridos y la intervención de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión respecto a la subrogancia de la señora Colman, conforme lo establecido por el Decreto N° 0657/09;

que la referida Dirección General informa los costos mensuales a nivel de Partida Parcial con política salarial actual correspondientes a la reducción y a la ampliación de las confirmaciones de subrogancias en cargos vacantes tramitados en autos;

que la Coordinación General Presupuestaria de la Dirección General de Administración de la referida Jurisdicción, informa que la gestión no representa mayor costo y que los cargos se encuentran comprometidos y contemplados en el techo presupuestario del corriente ejercicio;



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

que la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de dicha Cartera Ministerial, avala la continuidad del trámite;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 15953 del 16 de junio de 2021, se ha expedido en relación al presente trámite sin formular observaciones;

que la presente gestión se encuadra en los Decretos Nros. 0005 y 0206, ambos del año 2021 y puede ser resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 72° Incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designanse como titulares de las funciones y cargos presupuestarios del Ministerio de Desarrollo Social, a los agentes que se detallan en la Planilla Anexa "A", que se adjunta y forma parte del presente acto administrativo, en las que se especifican sus demás datos personales y situación de revista, en el marco de lo establecido en el Punto 6 del Acta Acuerdo N° 03/2021, homologada por Decreto N° 0005/21 y según lo normado en el Artículo 22° del Decreto N° 0206/21, declarando la vacancia de los cargos que en cada caso se indica.

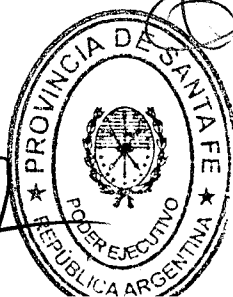
ARTÍCULO 2°: Impútase el gasto que demande la presente gestión en Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 0 - Programa 01- Sub Programa 0 - Proyecto 0 - Actividades 1 y 3 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partidas Principales 1, 4 y 5 - Partidas Parciales 1, 3, 4, 6 y 7 - Sub Parciales 02 y 11 - Provincia 82 - Departamentos 63 - Municipalidad/Comuna 00 - Finalidad 03 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

ARTÍCULO 3°: Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Farm. DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTE



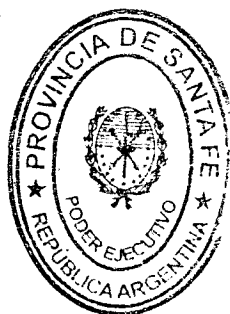
C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI

Panilla Anexa
Expediente N.º 01501-0106414-9
Confirmación de subrogancias en cargos vacantes categoría 7 Dcto. 2695/83 - Artículo N.º 22 Dcto. 206/21

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

Apellido y Nombre	MI - CUIL	Clase	Cargo de baja			Designación en				Decreto de Subrogancia	ID Vacante desde
			Prog.- Sub.- Act.	Categ.- Subp.	Función Jefatura de	Función Jefatura de	Prog.- Sub.- Act.	Categ.- Subp.	Carga Horaria semanal		
COLMAN, CLAUDIA CLORINDA	16573348 27-16573348-2	1964	1-0-1	6-11	Producción	Sectorial Informática	1-0-1	7-11	36 hs.	DCTO. 2243 28/07/14	18/03/2016
CAVIGIURI, JUAN MANUEL	22861291 20-22861291-2	1972	1-0-3	4-2	División Gestión y Control de Compras	Coordinación General Gastos y Gestión de Compras	1-0-3	7-2	36 hs.	DCTO.4309 28/12/2018	--
VINO, SILVINA CECILIA	22280598 27-22280598-3	1971	1-0-3	6-2	Departamento Revisiva	Coordinación General Revisiva	1-0-3	7-2	36 hs.	DCTO.4309 28/12/2018	--

Santa Fe, 20 de mayo de 2021.



Gonzalo Pera de Jordi
GONZALO PERA DE JORDI
 ANALISTA DE SISTEMAS
 Director General de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL